

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA TRANSCCELL C.A.
POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2011**

Guayaquil, Abril del 2012

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañía, pongo a vuestra consideración, mi informe como comisario de la Compañía TRANSCCELL C.A. Correspondiente al ejercicio económico del año 2011.

Dejo constancia en forma expresa que he realizado mis funciones, dando cumplimiento del Art # 321 de la ley de compañía sujetando la labor de los administradores a una fiscalización estricta del desempeño de sus labores.

Los administradores, siguiendo a cabalidad las normas que les han sido implantadas y de acuerdo a las resoluciones de Junta General, han cumplido con eficiencia su tarea, ellos me han brindado su colaboración para poder realizar mis funciones y poder emitir mi informe sobre la actividad de la Compañía.

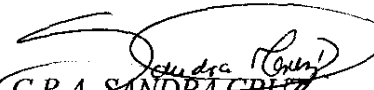
He revisado los libros contables y sociales tales como actas, talonarios, libros de accionistas, documentos que han sido contabilizados durante el ejercicio económico tanto de ingresos como de egresos, he encontrado que todo ha sido llevado conforme lo estipulan las disposiciones legales y principios de Contabilidad General aceptados.

Los Estados Financieros han sido elaborados en el ejercicio económico tanto como el Estado de Resultados como el Balance General, se encuentra debidamente respaldados por asientos que a su vez están justificados con los comprobantes que reposan en los archivos de la Compañía y que están a consideración de los señores accionistas. Además presentan una estructura confiable para la empresa.

Al concluir debo manifestar que, en caso de exigir requisitos de garantía de la labor de los Administradores estos deben de cumplir con esta disposición.

De manera que doy cumplimiento a la labor encomendada. Confío señores accionistas, que ustedes apreciarán mi función como Comisario de esta Compañía, que en todo caso es el producto del sincero interés de servir como dispone la ley.

Atentamente,


C.P.A. SANDRA CRUZ
REG # 0.6178

